



VISTO la propuesta elevada por el Departamento de Tecnología Química, referente a la convocatoria para la sustanciación de un (1) cargo Docente de Profesor Adjunto Efectivo con régimen de dedicación Exclusiva, y:

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución de Consejo Superior N°003/00 y sus modificatorias Nros.159/02, 126/04, 041/06, 060/08 y 275/2022, se establece el Régimen de Concurso, por Resolución de Consejo Directivo N°046/00 aprobada por Resolución de Consejo Superior N°195/00 y su modificatoria Resolución de Consejo Directivo N°060/18, ratificada por Resolución N°266/18 de Consejo Superior, se reglamenta dicho Régimen.

QUE por Resolución N°309/09 de Consejo Superior y su modificatoria N°322/10 se aprueba el Régimen General de Carrera Docente y por Resolución N°173/10 de Consejo Directivo aprobada por Resolución de Consejo Superior N°027/11 se reglamenta dicho Régimen para esta Facultad, en el cual se comprenderá el docente designado.

QUE teniendo en cuenta el Decreto presidencial N°867/2021 el cual dispone las recomendaciones y medidas a adoptar a fin de mitigar el impacto sanitario de la pandemia por COVID-19, es que el presente llamado se efectúa en el marco de la Resolución N°169/2020 de Consejo Superior y Resolución N°019/2021 de Consejo Directivo se aprueban las normas complementarias de la Reglamentación de Carrera Docente para la realización de manera virtual o mixta de los llamados a concursos Docentes, entre otros, para la Facultad de Ingeniería de la U.N.R.C., en especial para el Jurado Externo a esta Universidad.

QUE, para la conformación del Jurado el mencionado Departamento, como también el Centro de Estudiantes, han propuesto los respectivos miembros integrantes, teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 16 de la Resolución N°060/18 de Consejo Directivo y aprobada por Resolución N°266/18 de Consejo Superior.

QUE la recepción de todo tipo de documentación y/o trámite referente al llamado de referencia será mediante archivo digital en formato PDF, con firma ológrafa, a la dirección de mail concursos@ing.unrc.edu.ar .

QUE en consecuencia corresponde aprobar el llamado a Concurso de acuerdo a las Reglamentaciones vigentes ya mencionadas.

QUE a la fecha se cuenta con la factibilidad presupuestaria correspondiente.

QUE este tema fue tratado y aprobado en Reunión Ordinaria de Consejo Directivo, según consta en Acta N°643.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 de Estatuto de la U.N.R.C.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE INGENIERIA**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el llamado a Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la provisión de un (1) cargo Docente Efectivo en la Facultad de Ingeniería, de acuerdo al considerando de la presente y según se detalla en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- Designar a los Sres. Miembros Titulares y Suplentes del Jurado que entenderán en el concurso aprobado en el Artículo precedente, según detalle del Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que dicho Concurso se registrá por las Resoluciones de Consejo Superior N°003/00 y sus modificatorias Nros.159/02, 126/04, 041/06, 060/08 y 275/2022, que aprueban el Régimen de Concursos y por Resolución de Consejo Directivo N°046/00 aprobada por Resolución de Consejo Superior N°195/00, y su modificatoria Resolución de Consejo Directivo N°060/18 y ratificada por Resolución N°266/18 de Consejo Superior, se reglamenta dicho Régimen.

ARTICULO 4°.- Determinar que por Resolución N°309/09 de Consejo Superior y su modificatoria N°322/10 se aprueba el Régimen General de Carrera Docente y por Resolución N°173/10 de Consejo Directivo aprobada por Resolución de Consejo Superior N°027/11 se reglamenta dicho Régimen para esta Facultad, en el cual se comprenderá el docente designado.

ARTICULO 5°.- Establecer que la recepción de todo tipo de documentación y/o trámite referente del llamado aprobado en el Artículo primero, será mediante archivo digital en formato PDF, con firma ológrafa, a la dirección de mail concursos@ing.unrc.edu.ar y/o decano@ing.unrc.edu.ar según corresponda.

ARTICULO 6°.- Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA EL PRIMER DIA DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

RESOLUCION N°264/2022

UNRC
<i>MG</i>


Ing. Leandro D. Giorgotti
SEC. ACADÉMICO - FAC. ING. - U.N.R.C.


Ing. Juddan Durigutti
DECANO - FAC ING - UNRC



ANEXO I - Res.Cons.Direc. N°264/2022

DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA QUÍMICA

Cargo: 1 – Profesor Adjunto - **Dedicación:** Exclusiva

Período de Inscripción: 22/02/2023 y por veinte días hábiles (*).

Áreas: Ciencias de Aplicación – Ciencias Tecnológicas.

Orientación Docente: Operaciones Unitarias I (Cód.9134) y Tecnologías de los Servicios (Cód.9140).

Orientación en Investigación:

- **ÁREA 6:** ENERGÍA, MATERIALES Y TECNOLOGÍAS 6.9 Materiales sintéticos y naturales.

TITULARES	SUPLENTES
Dra. Raquel Evangelina MARTINI - (UNC) (D.N.I. N°27.171.285)	Mgter. Sergio Marcelo PICCO - (UNSL) (D.N.I. N°16.991.610)
Ing. Adolfo RIVEROS ZAPATA - (UNSalta) (D.N.I. N°18.793.988)	Dra. Nancy Florentina BALSAMO - (UTN- FRC) (D.N.I. N°16.059.078)
Ing. Alberto WILLNECKER - (UNRC) (D.N.I. N°13.268.225)	Dr. Ing. Sebastián ROBLEDO - (UNRC) (D.N.I. N°27.424.982)
Estud. Paola BIMA (D.N.I. N°38.731.771)	Estud. Pablo Rafael TROVATO (D.N.I. N°41.441.604)

(*) Forma de Inscripción: los aspirantes deberán enviar la solicitud de inscripción y documentación requerida en el Art. 5 de la Resolución N°060/18 de Consejo Directivo y según lo establecido en Resolución N°019/2021 de Consejo Directivo, a la dirección de mail concursos@ing.unrc.edu.ar, digitalizada en formato PDF, con firma ológrafa, bajo el asunto "Inscripción Concurso para el cargo de;..... Efectivo con régimen de dedicación Exclusiva". Dicha información revestirá el carácter de declaración jurada por parte del postulante.


Ing. Leandro D. Giorgetti
SEC. ACADÉMICO - FAC. ING. - U.N.R.C.


Ing. Julian Durigutti
DECANO - FAC. ING. - UNRC